



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º periodo de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Sveriges Kvinnolobby, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

Desde la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, el mundo ha experimentado importantes transformaciones que afectan de manera distinta a mujeres y hombres. No obstante, la pobreza sigue teniendo rostro de mujer. El movimiento en pro de la mujer sigue exigiendo el derecho a participar en todos los aspectos de la adopción de decisiones y a asegurarse de que las experiencias y los conocimientos de las mujeres se tomen en cuenta en las negociaciones internacionales, las políticas nacionales y la investigación sobre los sistemas económicos y sociales. El respeto a los derechos humanos de la mujer y a la igualdad de género son ingredientes necesarios para el desarrollo sostenible a nivel mundial.

El movimiento nórdico en pro de la mujer, con Sveriges Kvinnolobby al frente, emprendió un amplio proceso de revisión de los desafíos que se plantean al feminismo en la nueva agenda para el desarrollo, que culminó en junio de 2014 con la conferencia regional *Nordiskt Forum Malmö*, “Nuevas acciones sobre los derechos de la mujer”. El resultado de esta conferencia fue un documento final que contenía análisis y exigencias para hacer realidad la Plataforma de Acción de Beijing en los países nórdicos. El documento se redactó a partir de intensas deliberaciones a distintos niveles, sobre la base de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Sveriges Kvinnolobby quisiera resaltar cinco esferas clave que se presentaron en el documento final sobre los acuerdos y exigencias feministas.

Las mujeres y la pobreza: la economía de orientación feminista, desarrollo económico y social

Los objetivos estratégicos relacionados con las mujeres y la pobreza en la Plataforma de Acción de Beijing siguen siendo fundamentales para la toma de medidas a nivel mundial. Solicitamos que se realicen investigaciones sobre la forma en que los principios y modelos macroeconómicos mantienen la desigualdad y sobre cómo ajustar los modelos para incluir en ellos la dimensión del género, a fin de crear una sociedad justa y sostenible.

En la economía y las investigaciones de orientación feminista se estudian las vidas cotidianas y las diferentes condiciones de vida de hombres y mujeres, y se trata de lograr un equilibrio entre las funciones productiva y reproductiva de la sociedad. Sostenemos que la igualdad de género es uno de los factores determinantes de un desarrollo sostenible y adecuado en los planos económico y social. Ha llegado la hora de que los gobiernos demuestren que están a la altura de los compromisos asumidos en Beijing. Para que en las políticas económicas se tengan en cuenta las cuestiones de género, los gobiernos deberían:

- Incorporar la presupuestación con perspectiva de género en los presupuestos nacionales y asegurarse de que los resultados se midan y se publiquen.
- Asegurarse de que el trabajo doméstico no remunerado sea visible en las cuentas nacionales y se refleje en los modelos económicos.

- Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, con inclusión del acceso al trabajo remunerado y a condiciones de trabajo satisfactorias.
- Definir medidas encaminadas a reducir las diferencias de ingresos entre mujeres y hombres.
- Asegurarse de analizar las crisis económicas mundiales desde una perspectiva de género tanto en lo que se refiere a sus causas como a sus consecuencias.

La salud

La importancia del sexo y el género en cuanto a temas de salud, enfermedad y tratamiento es harto conocida, pero no se ha investigado lo suficiente como para lograr que el cuidado de salud sea equivalente para todos. Se debería garantizar la perspectiva de género en todas las intervenciones asistenciales, y los servicios se deberían prestar con la debida atención a la integridad física de la mujer.

Solicitamos además que se les facilite a mujeres y hombres por igual una orientación de calidad en materia de salud sexual y reproductiva. El derecho de la mujer a tomar decisiones relacionadas con su propio cuerpo, con la sexualidad y con los embarazos es una de las piedras angulares de una sociedad donde impere la igualdad entre los géneros. Cada vez se imponen más restricciones sobre los derechos relacionados con el aborto, aunque la experiencia ha demostrado que la prohibición no hace que se reduzca el número de abortos, sino que aumenten los abortos riesgosos.

- Asignar recursos a investigaciones relativas a la salud de cada sexo que contribuyan a la igualdad de género en el diagnóstico, la investigación, el tratamiento y el control de las enfermedades.
- Desarrollar sistemas de atención de salud y procedimientos judiciales en los que se reconozcan las experiencias de las mujeres de violaciones, abuso sexual y violencia, de forma que garantice el respeto a la integridad y los derechos jurídicos de la persona.
- Garantizar la educación sexual obligatoria de buena calidad, el acceso a anticonceptivos modernos, embarazos seguros y atención obstétrica, así como el acceso de todas las mujeres a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

La violencia contra la mujer

El acoso y el abuso sexual, la violación, la violencia psicológica y física, la mutilación genital, los matrimonios forzosos, la prostitución y la trata de mujeres son solo algunos de los hechos delictivos que se cometen contra las mujeres y las niñas en el mundo. La violencia contra las mujeres tiene repercusiones sobre los derechos humanos, la democracia, la salud pública y la igualdad de género, y debería ser una preocupación fundamental de cada sociedad y país. Deseamos resaltar la campaña del Secretario General titulada “Di NO – ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres” y alentamos a los Estados Miembros a que intensifiquen la campaña y la apliquen a nivel nacional.

- Establecer las causas fundamentales de la violencia y el abuso contra las mujeres en distintas sociedades y elaborar planes de acción nacionales, con metas claramente definidas y con la asignación de recursos suficientes para proteger de forma decidida los derechos de la mujer, incluso mediante la creación de centros de acogida.

Sveriges Kvinnolobby observa con preocupación los intentos que se realizan en organizaciones internacionales de restar contundencia a los textos sobre la prostitución de mujeres y niñas. Consideramos que la compra de servicios sexuales es una forma de violencia contra la mujer. En 1999 Suecia aprobó una ley de lucha contra el aspecto de la demanda de la prostitución; esta legislación se basa en lo que se conoce internacionalmente como el modelo nórdico, en el que se penaliza la compra de servicios sexuales. Esa ley ha facilitado a la policía y a las autoridades judiciales los medios para combatir la trata de personas y ha hecho cambiar sustancialmente las actitudes acerca de la compra de servicios sexuales en Suecia. Noruega aprobó una ley similar y la hizo extensiva a los actos de prostitución cometidos por sus nacionales fuera de las fronteras del país. En febrero de 2014, el Parlamento Europeo aprobó la “Resolución Honeyball”, en la que se reconoce que la prostitución viola los derechos humanos y la dignidad y es un obstáculo a la igualdad entre mujeres y hombres.

- Todos los países deberían establecer relatores nacionales independientes sobre la prostitución y la trata de personas que trabajen en estrecha coordinación con la sociedad civil, sobre todo con las organizaciones de mujeres.
- Elaborar legislación para penalizar la compra, pero no la venta de servicios sexuales, prestar apoyo a las víctimas mediante la formulación de sólidas estrategias de salida y reforzar la capacidad de la policía y el poder judicial para procesar a los clientes de servicios sexuales, los proxenetas y la delincuencia organizada en torno al negocio del sexo.
- Nos preocupa además el uso cada vez mayor de la maternidad sustitutiva. Constituye una violación de la integridad corporal, la dignidad y los derechos humanos de la mujer, y de los derechos del niño. Las Naciones Unidas deberían investigar y definir urgentemente el fundamento de derechos humanos para abandonar prácticas como esa.
- Exigimos el nombramiento de un relator especial internacional sobre la maternidad sustitutiva, que deberá evaluar el alcance de la explotación comercial del cuerpo de la mujer y establecer los principios básicos de derechos humanos que permitan proteger los derechos de las mujeres y los niños en situaciones de maternidad sustitutiva.

El medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible

El cambio ambiental y climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el mundo. Las mujeres deben participar en la definición de las necesidades, la búsqueda de soluciones y la adopción de decisiones. Se deberá dar prioridad a las investigaciones sobre las consecuencias del cambio climático para la mujer. Toda una serie de cuestiones, desde la producción de alimentos hasta el acceso a la alimentación, el agua y la energía, y la reducción del riesgo de desastres, pasando por la gestión de recursos, el transporte y las innovaciones tecnológicas que reduzcan el impacto ambiental, requieren la participación de las mujeres para poder

encontrar soluciones. Las mujeres están insuficientemente representadas en todos los ámbitos y a todos los niveles de los procesos políticos y decisorios relacionados con el desarrollo sostenible. A menudo recae sobre ellas la responsabilidad de hacer frente a los contaminantes ambientales, las emisiones y su efecto sobre la salud humana y la sociedad. El desarrollo sostenible exige un enfoque holístico con una perspectiva de género integrada que se base en las condiciones ecológicas, económicas y sociales.

- Garantizar la participación política y la capacidad decisoria de las mujeres en los procesos ambientales y climáticos. En todas las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, la sostenibilidad ambiental y la reducción del riesgo de desastres, el 50% de los participantes deberían ser mujeres.
- Desarrollar mecanismos internacionales de fiscalización para eliminar los contaminantes ambientales y hacer que quien contamine pague. Facilitar el desarrollo de la economía verde y los empleos ecológicos.
- Proteger los derechos de la mujer en materia de salud sexual y reproductiva durante desastres ambientales y relacionados con el clima y prevenir la violencia y la trata dirigidas contra mujeres y niños durante desastres naturales.

Las nuevas tecnologías y medios de comunicación

La participación y representación equitativa de las mujeres en los medios de comunicación es decisiva para el discurso democrático.

Los rápidos avances tecnológicos crean mayores oportunidades pero, al mismo tiempo, hacen que aumenten las diferencias en la participación de mujeres y hombres. La falta de adopción de políticas en materia de reglamentación de Internet ha contribuido al aumento de la hostilidad y el acoso contra las mujeres activas en las redes sociales, lo que amenaza con silenciar las voces femeninas en la esfera pública.

Nos preocupan profundamente las representaciones estereotipadas y sexistas de las mujeres en los medios de comunicación, que fomentan la percepción de las mujeres como objetos sexuales y degradan el papel de la mujer en la sociedad. Esto menoscaba el respeto a los derechos humanos de las mujeres y puede estar asociado con la violencia contra ellas. El enorme aumento de la pornografía y la pedofilia en Internet afecta a niñas y niños, mujeres y hombres y tiene efectos negativos sobre la igualdad de género en un contexto más amplio.

- Formular y aplicar modelos orientados a la participación y la representación sin estereotipos de las mujeres en los medios de comunicación públicos, que también pueden ser utilizados por los actores de los medios comerciales.
- Elaborar legislación que penalice la publicidad sexista y obligar a la industria publicitaria a facilitar información sobre la manipulación electrónica de las imágenes.
- Investigar el impacto de la pornografía en relación con la igualdad de género y las medidas jurídicas encaminadas a limitar la pornografía en Internet.